

GRANADA

## Especialistas en Economía proponen el pago único para retrasar la jubilación

Un estudio de profesores de la Universidad recoge el rechazo a prolongar el periodo de trabajo

22.01.08 - A. G. P.

Decisiones sobre la jubilación. Especialistas en Economía de la Universidad de Granada (UGR) proponen un pago único en el momento de retirarse para retrasar la edad de jubilación de los españoles. Lo hacen en un estudio en el que se demuestra que este sistema es más efectivo que distribuir de forma periódica las mejoras adicionales en las pensiones. Así, también ponen de manifiesto que según un buen número de encuestas realizadas recientemente, la mayoría de los trabajadores tiende a manifestar un alto grado de rechazo al retraso de su actual edad de jubilación.

El estudio está firmado por los profesores Juan Antonio Lacomba Arias y Francisco Lagos García, del departamento de Teoría e Historia Económica de la Universidad de Granada y de Enrique Fatás, de la Universidad de Valencia, y ha demostrado que los sistemas que incorporan algún tipo de pago único adicional en el primer período en el que las pensiones pueden ser reclamadas son mucho más efectivos a la hora de retrasar la decisión de retiro que aquellos que distribuían de forma periódica las mejoras adicionales en las pensiones.

El artículo, publicado en la revista Economic Inquiry, según un comunicado de la UGR pretende «poner de manifiesto la necesidad y prioridad de un gran debate en España donde se recojan el mayor abanico de alternativas posibles para llevar a cabo una reforma de la Seguridad Social». Sus autores apuntan que, dado que esta propuesta no hace necesario modificar la redistribución de las pensiones, «quizás debiera estudiarse su aplicación en nuestro país al menos como medida complementaria. Una vez que las contribuciones realizadas por un individuo le hayan proporcionado el derecho a una pensión anual digna, todos aquellos años que dicho individuo continúe cotizando se podrían traducir, si él lo prefiere, en un posterior pago único en el momento de la jubilación».

El Gobierno español ha llevado a cabo en los últimos tiempos un amplio paquete de medidas de reforma de la Seguridad Social. Desde el 1 de enero de 2008, los trabajadores que lo deseen podrán prolongar su vida laboral más allá de los 65 años, lo que les permitirá incrementar un 2% la pensión por cada año que coticen de más. Se trata de una de las medidas incluidas en la reforma de la Ley de la Seguridad Social, aprobada por el Congreso de los diputados el pasado 22 de noviembre.

Los autores de este trabajo destacan que la inversión de la pirámide poblacional y el crecimiento de la esperanza de vida unido a bajas tasas de natalidad, está dando lugar a una población trabajadora cada vez más reducida frente a una población retirada cada vez más numerosa. «Además, esta tendencia se ha visto reforzada por los incentivos enquistados en los sistemas públicos de pensiones, los cuales inducen a los trabajadores a un abandono prematuro de la fuerza laboral». Esta conjunción de hechos (envejecimiento y jubilaciones anticipadas) pone en peligro la futura autonomía financiera de los sistemas de pensiones.